Ajuntament
de Santa Coloma
de Gramenet

Área de Familias y Derechos Sociales
Servicio de Atención a la Infancia y las Familias
Ref.:172AIFCON26

Extracto de la información que se suministra a la Base de Datos Nacionales de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención por concesión directa, sin concurrencia competitiva, a través de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la entidad Asociación Social Gabella, para el desarrollo del programa Servicio Integral de Acompañamiento a Familias 2026.

BDNS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, se publica la declaración de la convocatoria, cuyo texto íntegro puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/ca/inicio)

Primero. Beneficiarios:
Concesión directa, sin concurrencia competitiva, a través de un convenio a favor de la entidad Asociación Social Gabella.

Segundo. Finalidad:
El objetivo de este convenio es el desarrollo del Programa Servicio Integral de Acompañamiento a las Familias 2026.

Tercero. Bases reguladoras:
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977

El texto íntegro de este convenio ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal
https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=21312&mode=a&lang=ca

Cuarto. Importe:
El importe total de este convenio es de 79.355,09 € , que se hará efectivo de la siguiente manera:

- 63.484,07 € a la firma del convenio.
- 15.871,02 € una vez se haya justificado correctamente, según informe del servicio gestor, el coste total del proyecto.

Quinto. Fecha límite para la presentación de solicitudes:
Sin plazo de solicitud.

Santa Coloma de Gramenet, a 30 de septiembre de 2026

La tenienta de alcaldesa
de Familias y Derechos Sociales
Blanca Padrós Amat